

**ACTA NÚMERO VEINTISÉIS**  
Sesión Ordinaria celebrada en la Sala la Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de Cuscatlán a las ocho horas treinta minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, convocada y presidida por el Alcalde Titular Don Odilio de Jesús Portillo Ramírez, contando con la asistencia de la Síndica Municipal Eugenia Cruz de Peña, así como de los Regidores Propietarios y Suplentes en su orden: Sra. María Carolina Vásquez de Castro, Primera Regidora Propietaria; Señor Rafael Antonio Tejada, Segundo Regidor Propietario; Señora Marta Alicia García de Navidad, Primera Regidora Suplente; Señora María del Carmen Argueta González, Segunda Regidora Suplente; Sr. José Gilberto Orellana Rosa, Tercer Regidor Suplente y Señor Nelson Omar Rosales Rosales, Cuarto Regidor Suplente; quienes fueron convocados a la reunión y actuaron de conformidad al Código Municipal, también asistió la Secretaria Municipal de actuaciones Licda. Xiomara Carolina Martínez. **Primer punto** Comprobación de Quórum de los asistentes. **Segundo punto** Saludo de Bienvenida por parte del Señor Alcalde Municipal. **Tercer punto** Lectura y Ratificación de la Acta anterior. **Cuarto punto:** Después de haber agotado



# Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN



el funcionamiento del proyecto. Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.-////////////////////

**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda, Autorizar al Tesorero Municipal Br. Elio Esaú Méndez Velasco para que realice las diligencias ante el Banco de Fomento Agropecuario agencia Ilobasco departamento de Cabañas, la Apertura de la siguiente cuenta de ahorro a de nombre **EL ROSARIO/85J-Fondo General-Inclusión Productiva-2018/SUB COMPONENTE DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA**, con la cantidad de cien 00/100 dólares (\$ 100.00), saldo que se descontara de la Cuenta de ahorro de nombre: Alcaldía Municipal de El Rosario 75% FODES, número 200-180-810600-4; y las firmas responsables serán: Odilio de Jesús Portillo Ramírez (Alcalde Municipal), Eugenia Cruz de Peña (Sindica Municipal) y Elio Esaú Méndez Velasco (Tesorero Municipal) quedando definido que para cualquier transacción bancaria **serán necesarias dos de las tres** firmas registradas, pero tendrá una condicionante que para todo retiro será necesario que la Municipalidad presente carta de Descongelamiento de un representante del FISDL en original. Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.-/////

**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda, Autorizar al Tesorero Municipal Br. Elio Esaú Méndez Velasco para que realice las diligencia ante el Banco de Fomento Agropecuario agencia Ilobasco departamento de Cabañas, la Apertura de las siguientes cuentas corrientes de nombre: 1) **EL ROSARIO/85J-Fondo General-Inclusión Productiva-2018/SUB COMPONENTE DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA/AT**, con la cantidad de cien 00/100 dólares (\$ 100.00) Y 2) **EL ROSARIO/85J-Fondo General-Inclusión Productiva-2018/SUB COMPONENTE DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA/Transferencias en Especie**, con la cantidad de ciento 00/100 dólares (\$ 100.00); saldos que se descontaran de la Cuenta de ahorro de nombre: Alcaldía Municipal de El Rosario 75% FODES, número 200-180-810600-4; y las firmas responsables serán: Odilio de Jesús Portillo Ramírez (Alcalde Municipal), Eugenia Cruz de Peña (Sindica Municipal) y Elio Esaú Méndez Velasco (Tesorero Municipal) quedando definido que para cualquier transacción bancaria **serán necesarias dos de las tres** firmas registradas. Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.-////////////////////



## Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN



**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda, Autorizar al Tesorero Municipal Br. Elio Esaú Méndez Velasco para que realice las diligencias ante el Banco de Fomento Agropecuario agencia Ilobasco departamento de Cabañas, la Apertura de las siguientes Cuentas: 1) Cuenta de ahorro a de nombre **EL ROSARIO/85F-Fondo General-Apoyo en Educación y Salud 2018 (Mejoramiento de Vida) Fortalecimiento**, con la cantidad de cien 00/100 dólares (\$ 100.00), pero tendrá una condicionante que para todo retiro será necesario que la Municipalidad presente carta de Descongelamiento de un representante del FSDL en original; 2) Cuenta Corriente a nombre de **EL ROSARIO/85F-Fondo General-Apoyo en Educación y Salud 2018 (Mejoramiento de Vida) Administración**, con la cantidad de cien 00/100 dólares (\$ 100.00); los saldos se descontaran de la Cuenta de ahorro de nombre: Alcaldía Municipal de El Rosario 75% FODES, número 200-180-810600-4; y las firmas responsables serán: Odilio de Jesús Portillo Ramírez (Alcalde Municipal), Eugenia Cruz de Peña (Sindica Municipal) y Elio Esaú Méndez Velasco (Tesorero Municipal) quedando definido que para cualquier transacción bancaria **serán necesarias dos de las tres firmas** registradas. Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.-////////////////////

**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de las Facultades que le confieren las Leyes y **CONSIDERANDO:** a) Que el día treinta de noviembre del presente año, se ha recibido carta de renuncia de carácter irrevocable del Señor Rubén Antoni Álvarez Rodríguez, al cargo de Bombero del Sistema de Agua potable para los Cantones de San Martín y El Amatillo, b) Que es necesario y urgente nombrar a un responsable para el manejo de la Bomba porque es prioridad a no interrupción el servicio de agua potable a los usuarios. Por tanto el Concejo Municipal en base a los Artículos 3 núm. 4, 30 núm. 4, del Código Municipal, acuerda nombrar al joven José Reymundo Reyes Reyes como Bombero del Sistema de Agua potable para los Cantones de San Martín y El Amatillo, a partir de esta fecha, quien devengara un salario de Doscientos veintidós 22/100 dólares (\$ 222.22), teniendo un periodo de prueba de tres meses. Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.-///

**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda Autorizar al Tesorero Municipal Elio Esaú Méndez



## Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN



Velasco el pago de los siguientes egresos que se Aprueban y serán cancelados con Fondos Propios: a) Pago por gastos de Transporte y Alimentación a Mensajero por diligencias oficiales realizadas durante el mes de Noviembre del presente año, por un valor de Setenta 40/100 dólares (\$ 70.40) cheque a nombre de JUAN MANUEL ROSA ORELLANA; b) Pago de factura a nombre de GLORIA EVELIN GONZÁLEZ MENDOZA, por un valor de Cincuenta y tres 65/100 dólares (\$ 53.65) en concepto de compra de alimentación para reunión de trabajo que realizo el Concejo Municipal el día once de los corrientes.- c) Donación al Equipo de Softball que gano el torneo Mixto de Softball, por un valor de Ciento ochenta y tres 33/100 dólares (\$ 183.33) cheque a nombre de MANUEL ANTONIO MONTANO RODRÍGUEZ; d) Donación a los miembros del UCSF El Rosario, que están organizando como cierre de fin de año, convivio de la celebración del club del adulto mayor, día trece de los corrientes, aprobando la cantidad de Cinco 00/100 para cada miembro del club., Compra 25 frazadas de franela a un precio unitario de \$ 4.00 dólares cada uno, cheque a nombre de MARÍA SOLEDAD CHÁVEZ DE MARTÍNEZ, por un total de Cien 00/100 dólares (\$ 100.00); e) Donación al señor RICARDO ALFREDO ÁLVAREZ MÉNDEZ, con la cantidad de Sesenta 00/100 dólares (\$ 60.00) ayuda para su hijo que necesita comprar medicamentos de descargo de yodo radio activo; f) Compra de Alimentación para el personal que estuvo en capacitación con el Tema Materiales Peligrosos, seguimiento del comité de seguridad y salud ocupacional, realizado el día veintiocho de noviembre del presente año, por un valor de Veintisiete 00/100 dólares (\$ 27.00) cheque a nombre de JOSÉ GERMÁN RODRÍGUEZ; g) Compra de Alimentación (Ensalada, Verduras salteadas, Tortillas, Arroz y Bebida) para complementar a la recepción de la Comitiva de los Países vascos que verificaron e Inauguraron el aporte para la ejecución del Sub-proyecto Perforación de pozo de agua en Cantón El Amatillo, por un valor de Ciento noventa ocho 13/100 dólares (\$ 198.13) cheque a nombre de JOSÉ MAURICIO SALAZAR HERNÁNDEZ; Los egresos se descargarán en las partidas presupuestarias autorizadas del Presupuesto Municipal por áreas de gestión vigente. Certifíquese y comuníquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.-///

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, a las diecisiete horas con cero minutos del mismo día, la cual firmamos:



# Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN



  
Odilio de Jesús Portillo Ramírez  
Alcalde Municipal

  
Eugenia Cruz de Peña  
Síndica Municipal

  
María Carolina Vásquez de Castro  
Primera Regidora Propietaria

  
Rafael Antonio Tejada  
Segundo Regidor Propietario

Marta Alicia García de Navidad  
Primera Regidora Suplente

María del Carmen Argueta González  
Segunda Regidora Suplente

  
José Gilberto Oréllana Rosa  
Tercera Regidora Suplente

  
Nelson Omar Rosales Rosales  
Cuarto Regidor Suplente

  
Licda. Xiomara Carolina Martínez  
Secretaría Municipal